

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

INMAC PERÚ es una empresa con presencia regional, especializada en la ejecución, operación y mantenimiento de obras de infraestructura, servicios logísticos en el sector de Oil & Gas, integrada por personal altamente comprometido y capacitado para satisfacer plenamente las necesidades de sus clientes, desarrollando y aplicando ingeniería, técnicas constructivas y soluciones innovadoras, ambientalmente sustentables, que aseguran la máxima eficiencia posible con los recursos disponibles, contribuyendo al bienestar de las comunidades donde actúa y proveyendo prestaciones seguras y de buena calidad.

INMAC PERÚ asume los siguientes compromisos:

- Prohíbe incurrir en conductas que puedan configurar la comisión de delitos en el marco de sus actividades y se compromete a dar cumplimiento a las leyes antisoborno según la normativa aplicable.
- Proporciona el marco de referencia para establecer, revisar y lograr los objetivos de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.
- Atender las inquietudes a través de los canales correspondientes, y promover el reporte de buena fe de los eventos que, debidamente sustentados, resulten

pertinentes al Sistema de Gestión de Antisoborno (“SGAS”), garantizando que no existirán represalias frente a los reportes efectuados.

- Contar con un oficial de cumplimiento que actúa como un órgano con total autoridad e independencia funcional en INMAC PERÚ, garantizando la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Cumplir con los requisitos a través de la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- El incumplimiento de la presente política genera repercusiones de índole legal, operativas, económicas y de imagen, poniendo en riesgo la continuidad de las actividades desarrolladas por INMAC PERÚ.
- La aplicación de esta política resulta de observancia obligatoria para las partes interesadas y/o socios de negocios que se vinculen con INMAC PERÚ.

Revisó:



Alexander Ismael Borja
Oficial de Cumplimiento

Aprobó:



Germán Pablo Salerno
Gerente General - Directorio

Aprobó:



Gustavo Osvaldo Salerno
Presidente - Directorio

Aprobó:



Osvaldo Antonio Salerno
Directorio